

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 1 de agosto de 2017, el alcalde-presidente ha dictado decreto 1583/2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

Don Javier Heras Villegas y doña Jussara Malvar Lage al encontrarse en período vacacional y con el fin de que no queden desatendidos los cometidos que como miembros del Equipo de Gobierno Municipal tienen asignados, resulta conveniente proveer su sustitución.

En su virtud y conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Que supla a don Javier Heras Villegas en las funciones que tiene asignadas como concejal-delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes, durante la ausencia de su titular entre el 2 y el 6 de agosto de 2017, ambos inclusive, la concejala-delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines, doña Ángeles Barba Corpa.

Segundo.—Que supla a doña Jussara María Malvar Lage en las funciones que tiene asignadas como concejala-delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores, durante la ausencia de su titular entre el 2 y el 15 de agosto de 2017, ambos inclusive, la concejala-delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines, doña Ángeles Barba Corpa.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de agosto de 2017.—El alcalde, Narciso Romero Morro.

(03/27.349/17)

